

Resumen

A pesar de varias décadas de desarrollo, los constantes esfuerzos para reducir radicalmente la pobreza mundial apenas han conseguido pequeños avances. La crisis económica ha pasado su factura a los más desfavorecidos y los abultados déficits fiscales de los países desarrollados ponen en peligro la sostenibilidad de un sistema de bienestar social que haga frente a los crecientes problemas a los que se enfrentan cada vez mayor número de personas en estos países. Su viabilidad debe garantizarse a través de medidas de política económica que ahonden en una mayor eficacia y eficiencia. Por otra parte, conseguir un crecimiento económico sostenible y generador de empleo es una de las bases para lograr reconducir la economía de estos países. Igualmente y de modo complementario, es necesario que toda la sociedad pueda disfrutar las mieles de dicha recuperación.

Palabras clave: tasa de pobreza, brecha salarial, contrato de reactivación del empleo, Fondo de Estabilidad Presupuestaria Anticíclico.

Abstract

Despite several decades of development, continued efforts to slash global poverty have barely achieved modest progress. The economic crisis has passed the bill to the more vulnerable and the large fiscal deficits in developed countries threaten the sustainability of the social welfare system, which is also unable to face the growing problems that affects every day to a greater number of people in these countries. Viability must be guaranteed through economic policy measures that ensures greater effectiveness and efficiency. Moreover, achieving sustainable economic growth as well as job creation are the main bases for achieving economic recovery in these countries. In the same way and in complementarily, it is necessary that the whole society can enjoy the sweetness of such recovery.

Key words: poverty rate, wage gap, contract of reactivation of the employment, Countercyclical Fiscal Stability Fund.

JEL classification: I32, I38.

PROPUESTAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA VIABILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR

José Antonio MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Ana Belén MIQUEL BURGOS

Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

«Así [...] con objeto de tratar igualmente a todas las personas y de proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades, la sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es: Compensar las desventajas contingentes en dirección hacia la igualdad.»

Teoría de la justicia, JOHN RAWLS.

I. INTRODUCCIÓN

AFIRMAR que la economía es cíclica significa dar por hecho que las caídas de dicho movimiento recurrente son inevitables. La crisis que estallaba en el mercado financiero estadounidense en 2007, pronto se trasladaría al resto del mundo y a la economía real, reconociéndola ya como una crisis económica desde 2008. Las medidas aplicadas para tratar de frenarla condujeron en muchos países a importantes problemas de financiación, que han necesitado de duras medidas de consolidación fiscal. La caída del empleo y los problemas a los que se enfrenta la población de estos países se ven acrecentadas por la falta de respuesta por parte de los distintos sistemas de bienestar consolidados en dichos países. El envejecimiento de la población y la reducción de la población ocupada dificultan enormemente el sostenimiento de dichos sistemas. En este artículo se plantean varias propuestas que intentan dar salida a algunos de estos obstáculos.

Debemos tener en cuenta que la caída del PIB y los problemas estructurales existentes han hecho volcar, como en un castillo de naipes, el modelo económico construido durante las últimas décadas, obligando a cerrar a múltiples empresas y destruyendo los empleos de millones de personas, que en algunos casos han pasado a engrosar las cifras de pobreza. A pesar de la disminución de los ingresos que han reducido el umbral de pobreza (medido como el 60 por 100 de la mediana de los ingresos percibidos durante el año analizado), la tasa de pobreza ha experimentado un preocupante crecimiento. Más de un millón de hogares se encuentra con todos sus activos en paro y cada vez son más las personas que no cuentan con ningún tipo de renta.

La primera aproximación para paliar esta situación pasa indudablemente por aplicar medidas que incidan en el crecimiento económico y sobre todo en la creación de empleo. Dentro de un plan de política económica, en el que se está haciendo frente a la disminución del déficit, pueden incorporarse medidas de política de empleo que reduzcan los costes asociados a las cotizaciones de los empleadores, primordialmente de la pequeña y mediana empresa, como impulsor del mercado laboral. Ya que la estabilidad presupuestaria se muestra como una necesidad imperiosa para atajar los problemas económicos, es necesario resaltar que dichas medidas no supondrían una

reducción neta de ingresos, ya que la pérdida sería compensada con un incremento recaudatorio a través de diferentes vías.

Del mismo modo, y con la finalidad de mantener vivo el Estado del bienestar, deben plantearse medidas que hagan del mismo un modelo sostenible y viable, a través de una gestión eficiente y eficaz, apostando de manera importante por la incorporación de la población activa al trabajo a través de la inversión en formación, una formación eficaz, capaz de ajustarse a las demandas del mercado laboral actual.

Sin embargo, estas propuestas deben realizarse dentro de un marco de política económica que conjugue le mencionada y necesaria estabilidad presupuestaria con un modelo de crecimiento económico y creación de empleo que reconduzcan la economía a la senda de la recuperación.

II. ANÁLISIS DE LA POBREZA EN ESPAÑA

España es uno de los países con mayor tasa de pobreza en la

Unión Europea, porcentaje que se ha visto incrementado especialmente durante los últimos años. No obstante, antes de realizar un estudio detallado de la afectación de la misma en la sociedad española, es interesante destacar que la mayoría de trabajos de pobreza realizados en los últimos años se basan en un análisis exhaustivo de las cifras de pobreza y su distribución entre distintos grupos sociales y demográficos, pero que raramente se han realizado aportaciones que ayuden a paliar los efectos de la misma en nuestro país. Por ello y aunque en el presente epígrafe se pretende reflejar cuál es la realidad de este problema social que cada vez parece afectar a mayor número de personas, a continuación se proponen algunas aportaciones que podrían ayudar a paliar esta situación.

En el año 2011 los ingresos medios anuales de los hogares españoles se redujeron un 1,9 por 100 respecto al año anterior, que ya había sufrido una importante caída con referencia a 2009, alcanzando los 9.321 euros por persona. Asimismo, el umbral de riesgo de pobreza, calculado a partir del 60

por 100 de la mediana, disminuyó hasta los 7.355 euros. A pesar de ello la tasa de pobreza aumentó hasta el 21,8 por 100, la más alta de los últimos once años, siendo especialmente significativa para mujeres y niños. Por otro lado, cabe destacar que la mayor tasa de pobreza relativa corresponde a los niños y a continuación a la población joven, entre los 16 y 29 años de edad. Destaca el hecho de que el rango de edad de mayores de 65 años, que tradicionalmente ha venido registrando las más altas tasas de pobreza, ha disminuido considerablemente a lo largo de los últimos cinco años, pasando del 28,2 por 100 en 2007 al 20,8 por 100 en 2011, o hasta el 16,9 por 100 si tenemos en cuenta los datos provisionales para 2012 (ver cuadros n.ºs 1 y 2).

Si observamos el gráfico 1, podemos comprobar cómo la tasa de pobreza se ha mantenido relativamente estable desde mediados de los noventa hasta principios del presente siglo, con una ligera tendencia a disminuir hacia 2002-2003, y un nuevo aumento a partir del año 2004, cuando se situó muy cerca del 20 por 100, y los años posteriores superando

CUADRO N.º 1

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA EN ESPAÑA

Tasa de riesgo de pobreza	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	19,0	18,6	18,5	18,6	18,3	18,3	20,0	21,1
Mujeres	20,8	20,9	21,2	20,9	21,0	20,6	21,6	22,4
Total	19,9	19,8	19,9	19,7	19,6	19,5	20,8	21,8
Menos de 16 años.....	24,2	24,0	24,0	23,6	24,1	23,3	25,3	26,7
De 16 a 29 años.....	15,8	15,9	16,2	17,1	17,1	17,5	21,4	23,9
De 30 a 44 años.....	17,1	16,7	16,3	16,8	16,1	16,8	18,4	20,0
De 45 a 64 años.....	16,2	16,4	16,7	16,7	17,2	17,5	19,1	19,7
De 65 y más años.....	29,5	29,3	30,7	28,2	27,4	25,2	21,7	20,8
Umbral de riesgo de pobreza ..	6.278,7	6.346,8	6.860,0	7.203,3	7.753,3	7.945,0	7.845,6	7.533,3

Fuente: Elaboración propia. Datos INE-ECV 2011 definitiva.

CUADRO N.º 2

PREVISIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA PARA 2012

Tasa pobreza total	Pobreza masculina	Pobreza femenina	Umbral de riesgo de pobreza	Tasa de pobreza por edad		
				Menos de 16 años	Entre 16 y 64 años	De 65 años y más
21,1	21,0	21,1	7.355	25,9	21,0	16,9

Fuente: Elaboración propia. Datos INE-ECV 2012 provisional.

en todos ellos el 19 por 100. Sin embargo, los efectos de la crisis comenzaron a dejarse sentir, especialmente desde 2009, apuntando un importante impulso e incrementándose considerablemente en los siguientes años, lo cual demuestra que la caída de la economía se ha cebado especialmente con los más débiles.

Como hemos podido observar, dicha tasa ha fluctuado conforme a las distintas políticas económicas que se han llevado a cabo en los años reflejados, así como a las variaciones del ciclo económico. La previsión para el

año 2012, según la *Encuesta de Condiciones de Vida* (1) publicada por el Instituto Nacional de Estadística, es que el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza vuelva a disminuir hasta el 21,1 por 100 después del salto exponencial que había sufrido en el año 2011. Como veremos posteriormente, varios son los causantes de dicho incremento en los años anteriores, aunque sin duda cabe señalar a la pérdida de empleos como principal culpable de dicha situación. El desempleo de larga duración implica la pérdida total de rentas, así como la necesidad de acudir a ayudas

sociales. Igualmente, el número de hogares en los que ningún miembro tiene trabajo también se ha visto acentuado, lo que ha supuesto que miles de hogares sobrevivan únicamente con ayudas públicas o de organizaciones sin ánimo de lucro, así como con pensiones o prestaciones de la Seguridad Social, en el mejor de los casos.

En cuanto a la evolución del porcentaje de individuos situados bajo la línea de pobreza, desglosada por sexos, para el periodo 2004-2012 y, como hemos comprobado en el cuadro n.º 1, los resultados ponen de manifiesto que, para todos los años, las mujeres presentan mayores tasas que los hombres, lo que indica la existencia de «feminización de la pobreza», fenómeno que ha persistido desde la década de los noventa y, a pesar del importante crecimiento económico que tuvo nuestro país durante la década anterior, hasta el año 2008. Sin embargo, resulta interesante observar cómo ha ido disminuyendo en el periodo de crisis, casi igualándose la proporción de personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza para ambos sexos en el año 2012. Esta aparente paradoja tiene un significado que, como luego comprobaremos, se identifica con los movimientos producidos en el mercado laboral, ya que el número de hombres que han perdido

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA EN ESPAÑA DE 1996 A 2012 (*)



Nota: (*) Los datos de 2012 son previsión.
Fuente: Elaboración propia. Datos INE.

su empleo, desde que la caída del PIB alcanzase a nuestro país, supera ampliamente al número de mujeres. Igualmente, son muchas las mujeres que al constatar la imposibilidad de sus parejas e hijos para conseguir trabajo se han incorporado a los activos laborales, principalmente en labores relacionadas con el empleo del hogar, para sacar adelante a sus familias. Además, la disminución de la brecha salarial que viene produciéndose en los últimos años ha contribuido a esta situación (2), bien por la reducción de la remuneración del factor trabajo que parece afectar en mayor medida a los hombres, bien por el incremento de actividad femenina ya comentado.

En el gráfico 2 podemos observar la diferencia de brecha salarial existente entre los distintos

países europeos. Como se evidencia, Estonia, República Checa y Austria son los países con mayores diferencias en la remuneración de hombres y mujeres, aunque es destacable Alemania, con un porcentaje superior al 22 por 100, bastante mayor que la media europea.

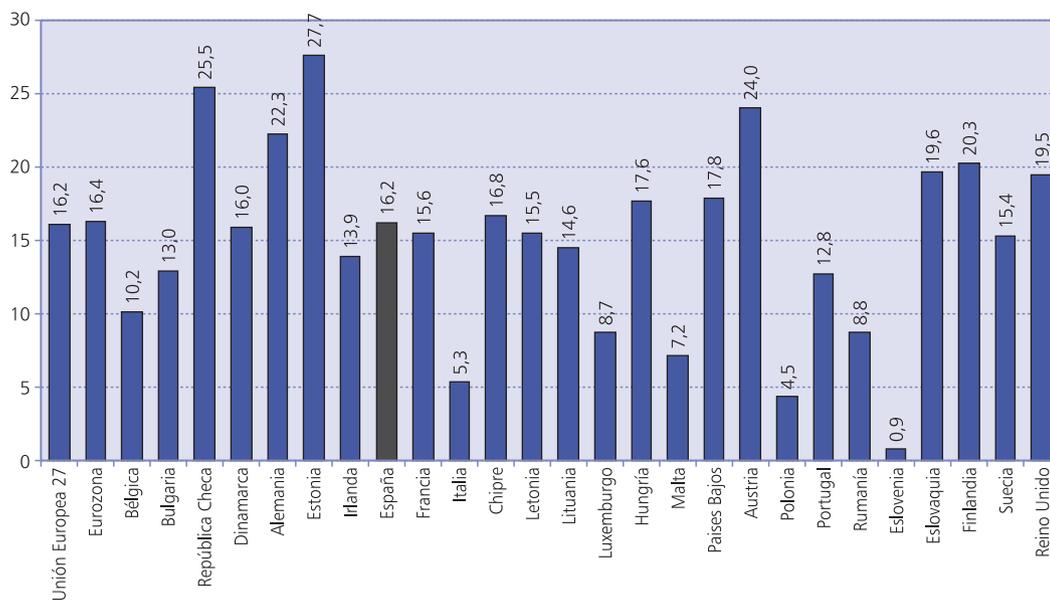
En España, el Consejo Superior de Cámaras, con la colaboración de la Dirección General de Igualdad, ha elaborado un interesante informe denominado *Determinantes de la Brecha Salarial de Género en España* en el que pone de manifiesto la reducción de la misma en nuestro país, así como los problemas que aún persisten. No obstante, la conclusión principal que puede extraerse de dicho estudio es que la mujer gana menos que un hombre en casi todos los casos, en especial

en los puestos directivos de grandes empresas.

Aunque, según los datos provenientes de la base de datos de estructura salarial y competitividad del Instituto Nacional de Estadística (INE) el estrechamiento de la brecha salarial se situó en 2012 en el 15,3 por 100, este informe señala que, teniendo en cuenta algunas variables, como los salarios de empleadas del hogar en situación irregular, este porcentaje se incrementa. Sin embargo, lo cierto es que las cifras muestran una importante reducción en la última década, que el INE cifra en más de 4 puntos.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha decidido implantar una serie de medidas que entrarán en vigor a partir de 2013 cuyo

GRÁFICO 2
BRECHA SALARIAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, 2010 (*)



Nota: (*) Último dato publicado. No existen datos para Grecia.
Fuente: Elaboración propia. Datos Eurostat.

objetivo es la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Entre ellos destaca la puesta en marcha de un Plan Estratégico contra la Discriminación Salarial, que entrará en vigor durante el primer trimestre.

Este aspecto es de gran importancia, ya que, en una época donde los salarios han tendido a disminuir, incluso algunas mujeres con un puesto de trabajo podrían encontrarse por debajo del umbral de pobreza existente.

Por otra parte, analizando los diferentes grupos de edad y dividiéndolos por sexo podemos corroborar que el colectivo donde existe una proporción mayor de personas bajo el umbral de pobreza son las niñas, y las jóvenes de 16 a 29 años, mientras que el grupo que presenta menores tasas de pobreza son los hombres cuyas edades oscilan entre los 30 y 44 años. El único grupo de edad donde las mujeres regis-

tran una tasa de pobreza inferior es el que forman las personas con edades comprendidas entre los 45 a los 64 años, y sin embargo la brecha se hace mayor a partir de los 65 años, con una diferencia de más de 2 puntos porcentuales, de manera que más de una de cada cinco mujeres con dicha edad se encuentra por debajo de la línea de pobreza (ver gráfico 3).

Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* realizada por el INE, también existe una diferencia importante entre los distintos tipos de hogar, dependiendo tanto del número de miembros que forman cada uno de ellos como de la composición de los mismos. De este modo comprobamos que las mayores tasas de pobreza se registran en hogares de un solo miembro con uno o más niños dependientes, y a continuación en otros hogares con niños dependientes. Aquellos con una menor tasa de pobreza son los hogares en los que encontramos dos adultos sin

niños dependientes y otro tipo de hogares sin niños. Por número de miembros, la pobreza parece afectar en mayor medida a los hogares compuestos por un solo miembro o con cinco o más miembros, siendo los compuestos por tres miembros los que registran menores tasas (ver gráfico 4).

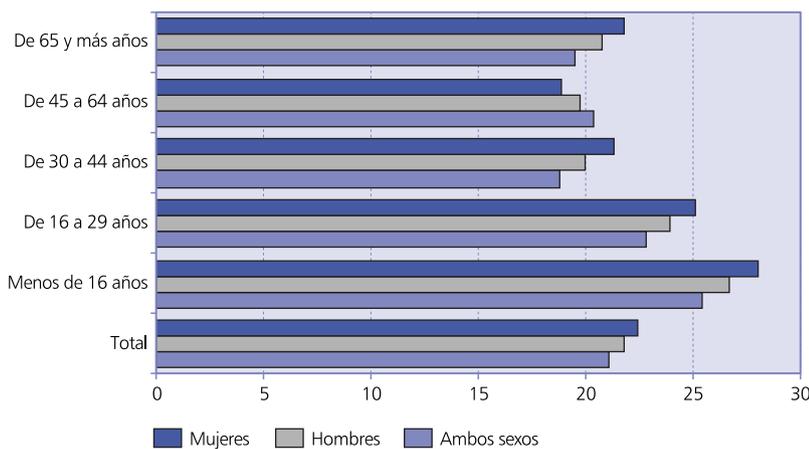
Por último, podemos realizar un estudio comparativo de la tasa de pobreza en las distintas comunidades autónomas para comprobar cómo se distribuye la pobreza en nuestro país (ver cuadro n.º 3). Como podemos observar, las diferencias son abismales, ya que mientras Canarias, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha presentaron las mayores tasas de pobreza relativa, con porcentajes del 33,8, 31,9 y 31,7 por 100, respectivamente, las comunidades con menor proporción de población por debajo de dicho umbral fueron Navarra, Asturias y el País Vasco, donde solo alcanzaron el 8,8, el 9,9 y el 10,8 por 100.

Parece obvio que los problemas de pobreza y exclusión social en nuestro país no solo persisten sino que además se ven acrecentados en el marco de la actual crisis, y que, paradójicamente, las medidas tomadas en algunos casos para paliar la misma han repercutido negativamente en las poblaciones más vulnerables.

Es necesario abordar los problemas estructurales que generan desigualdad y exclusiones y que se relacionan principalmente con las tendencias demográficas, las desigualdades territoriales, la educación y principalmente con el mercado de trabajo, que, podríamos decir, es una de las principales causas estructurales de la pobreza en España.

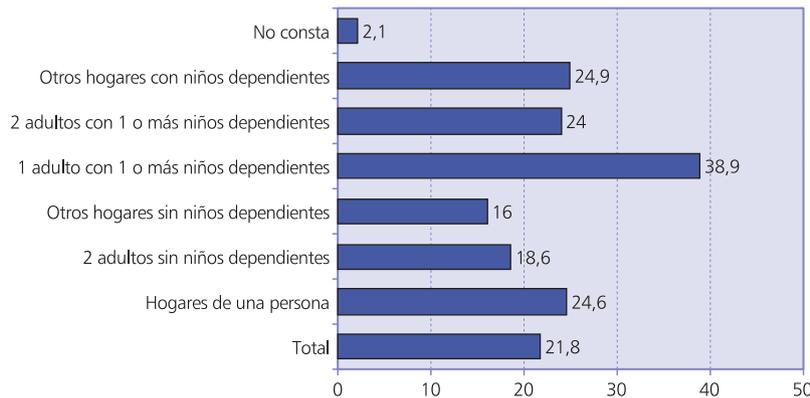
En el cuadro n.º 4 se representa la tasa de desempleo media en

GRÁFICO 3
ESTUDIO DE LA TASA DE POBREZA POR RANGOS DE EDAD EN ESPAÑA (*)



Nota: (*) Datos provisionales 2012.
Fuente: Elaboración propia. Datos INE-ECV.

**GRÁFICO 4
TASA DE POBREZA POR COMPOSICIÓN DEL HOGAR
EN ESPAÑA, 2011**



Fuente: Elaboración propia. Datos INE.

España, así como el número total de desempleados entre 2001 y 2012. A pesar del fuerte descenso que se produjo en los primeros años del periodo indicado, vemos que la tasa tendió a estabilizarse, aunque con un leve descenso a principios de la década, y que se ha acelerado fuertemente en los últimos años. De hecho, el año 2011 cerró con una tasa de paro del 22,85 por 100, lo que suponía que 5,27 millones de personas activas se encontraban en paro. Durante el año 2012 la situación ha empeorado y el tercer trimestre de 2012 registró un porcentaje de desempleo del

25,02 por 100, 38 centésimas más que el trimestre anterior, a pesar de que la población activa también había disminuido en 12.000 personas. La alta tasa de desempleo, que como hemos visto es la mayor de toda la UE, es la principal preocupación de la población española, afectando a más de 5,7 millones de personas, que es, en cifras absolutas, el número más elevado desde que existe la *Encuesta de Población Activa* (3) en nuestro país.

Con todo ello, podemos comprobar la fragilidad del mercado laboral español y la importancia

**CUADRO N.º 3
TASA DE POBREZA POR
COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2012**

Comunidades y ciudades autónomas	Tasa de pobreza
Andalucía	31,7
Aragón	16,6
Asturias	9,9
Baleares	18,5
Canarias	33,8
Cantabria	20,3
Castilla y León	23,5
Castilla-La Mancha	31,7
Cataluña	16,6
Comunidad Valenciana	19,0
Extremadura	31,9
Galicia	18,8
Madrid	15,9
Murcia	26,4
Navarra	8,8
País Vasco	10,8
La Rioja	24,4
Ceuta	26,5
Melilla	30,9

Fuente: Elaboración propia. Datos INE.

de recomponerlo como primera medida en la lucha contra la pobreza. De este modo y con independencia de la acción protectora al desempleo, es necesario tener en cuenta que con ella no se agota la capacidad del sistema sino que, por el contrario, se extiende a una serie de medidas de apoyo a la política social y económica instrumentadas en favor de aquellas situaciones, problemas o sectores que requieren actuaciones urgentes al respecto, como el desempleo, sectores económicos en

**CUADRO N.º 4
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO Y NÚMERO DE DESEMPLEADOS EN ESPAÑA**

AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
N.º de parados en miles (valor absoluto)	1.904,4	2.155,3	2.242,2	2.213,6	1.912,5	1.837,1	1.833,9	3.207,9	4.326,5	4.696,6	5.273,6	5.965,4
Tasa de desempleo (%)	11,5	11,5	8,9	8,1	9,2	8,3	8,6	14,4	18,83	20,33	22,85	26,02

Fuente: Elaboración propia. Datos EPA (INE).

crisis, reconversiones industriales, sectores de interés preferente o estratégicos, o con menor poder adquisitivo, etc. Este tipo de acciones pueden agruparse en lo que denominamos «Políticas de empleo y solidaridad» y que tratan de suplir las desigualdades presentes en el mercado de trabajo, a partir de la toma en consideración de la heterogeneidad de los diferentes colectivos que participan en el mercado.

No obstante, además de la elevada tasa de desempleo, existen algunos problemas que afectan al mercado laboral español y que se calificarían como estructurales, lo que hace más complicada su solución. Entre estos destacan: la baja productividad, el empeoramiento en la calidad del empleo y las desigualdades existentes, que son especialmente relevantes en función del género y de la región o comunidad autónoma. De este modo, es necesario enfrentarse no solo al desempleo sino también al subempleo y al trabajo precario, fenómenos que tienden a aumentar ante la situación económica actual y que es necesario combatir para impedir o mitigar la exclusión social, fundamentalmente de aquellos colectivos con menor tasa de colocación: mujeres, jóvenes, inmigrantes y desempleados de larga duración, sobre todo entre los jóvenes y aquellos que superan cierta edad y cuya empleabilidad es inferior.

Además de las diferencias laborales existentes entre los distintos colectivos de población activa, también podemos encontrar importantes disparidades a nivel regional. La fuerte creación de empleo que se produjo desde 1996 no fue capaz de acortar la distancia entre comunidades autónomas, tanto en la vertiente del paro como en la de fomento de la contratación, y aún menos en los sa-

larios percibidos. De este modo, comprobamos que existen notables diferencias en la tasa de desempleo entre las distintas comunidades autónomas. Andalucía, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla se han encontrado recurrentemente por encima de la media nacional; por el contrario, otras comunidades suelen estar muy por debajo de la media, como es el caso de Navarra o el País Vasco. Según la EPA correspondiente al tercer trimestre de 2012, el incremento de ocupación mayor se registró en Baleares (25.200), Extremadura (16.300) y Galicia (14.000), y los mayores descensos en Andalucía (58.400), Cataluña (36.300) y el País Vasco (25.100). Respecto a la incorporación de activos al mercado laboral, esta fue especialmente significativa en Extremadura (19.000) y Baleares (17.600), reduciendo el número en Madrid (25.700), el País Vasco (18.500) y Cataluña (17.500).

En el cuadro n.º 5 se muestran los resultados del número de personas activas sin empleo, así como la tasa de paro registrada en las distintas comunidades autónomas durante dicho trimestre. Con respecto al género, podemos comprobar que, aunque la tasa de paro de las mujeres continúa siendo ligeramente mayor que la de los hombres, en los últimos años se ha producido un acercamiento de ambas, ya que, según los datos de la EPA referentes al tercer trimestre de 2012, el desempleo masculino se situó en el 24,68 por 100, y ascendió hasta el 25,41 por 100 para las mujeres, lo cual significa que el desempleo femenino no llegó a ser 1 punto mayor que el masculino, a diferencia de años anteriores en que la tasa de paro femenina había aumentado hasta casi dos veces la de los hombres.

A pesar del acortamiento producido, datos del Servicio Público

CUADRO N.º 5

**NÚMERO DE PARADOS Y TASA DE DESEMPLEO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Tercer trimestre 2012)**

Comunidades autónomas	Parados registrados (en miles)	Tasa de paro (%)
Andalucía	1.424,2	35,42
Aragón	123,5	18,75
Asturias	105,9	21,84
Baleares	122,6	19,47
Canarias	378,2	33,63
Cantabria	43,5	15,71
Castilla-La Mancha	227,1	19,14
Castilla y León	276,6	27,97
Cataluña	840,4	22,56
Comunidad Valenciana.....	702,1	28,10
Extremadura	167,0	32,66
Galicia	264,0	20,13
Madrid	628,2	18,56
Murcia	215,6	28,81
Navarra	46,2	14,95
País Vasco	157,7	15,48
La Rioja	30,9	20,33
Ceuta	14,3	41,03
Melilla	10,1	30,52
Total	5.778,1	25,02

Fuente: Elaboración propia. Datos INE-EPA.

de Empleo Estatal (como que el 60 por 100 de los efectivos laborales sean hombres o que el 70 por 100 de los contratos a tiempo parcial se hayan formalizado con mujeres) corroboran que sigue existiendo una gran desigualdad de género en el mundo laboral. Por otra parte, la tasa es bastante superior en las mujeres con estudios medios, siendo la incidencia menor en los niveles de estudios más bajos.

Aunque todos estos problemas estructurales de nuestro mercado laboral son ciertamente preocupantes, lo más acuciante es la tasa de paro total, que, como comentábamos y a pesar del ligero descenso registrado en el segundo trimestre, continúa siendo elevadísimo y mucho mayor que el del año anterior. De hecho, es el más elevado de toda la Unión Europea y se acerca a niveles similares a los de principios de los años noventa (e incluso superiores si tenemos en cuenta los cambios de medición experimentados en la última década).

Por tanto, podríamos decir que la causa del aumento de vulnerabilidad, que en estos momentos afecta a más de la mitad de la población española, sigue siendo principalmente un desempleo intensivo y extensivo en el espacio y en el tiempo del que derivan múltiples consecuencias y que reduce drásticamente las posibilidades de ingresos económicos suficientes en numerosos hogares. Como veíamos, cerca de 10 millones de personas se encuentran actualmente por debajo del umbral de pobreza. Además, los indicadores de exclusión social del informe FOESSA-Cáritas (Laparra y Pérez, 2010) revelan que en el periodo 2007-2010 aumentaron en más de 800.000 las personas en situación de exclusión social, situándose en un total de

8,5 millones. En este punto podemos comprobar otro dato preocupante: el porcentaje de hogares en los que la persona principal del hogar está desempleada, o, aún más revelador, con todos sus activos en paro. Cada vez son más los hogares en los que todos sus activos se encuentran sin empleo; entre 2007 y 2012 ese porcentaje pasó de suponer aproximadamente el 2,5 por 100 del total de hogares al 13,3 por 100, situándose en términos absolutos en 1.737.900, lo cual supone 370.400 más que en 2011. Además, incluso la población ocupada siente que han empeorado sus condiciones de vida al aumentar la precariedad o la incertidumbre respecto al empleo.

Para el año 2012, el incremento del gasto en prestaciones por desempleo continuó siendo elevado, experimentando incluso un nuevo crecimiento respecto a 2011, de modo que la dotación presupuestaria para dicho año supuso 28.805,05 millones de euros para la partida de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, lo que significa un aumento de casi el 200 por 100, respecto de la misma partida para el año 2007, antes del inicio de la crisis. La razón principal ha sido el fuerte aumento en la tasa de desempleo de nuestro país, acercándose a los 6 millones de parados (4). De hecho, y a pesar de que se espera una menor destrucción de empleo para el año 2013, el crecimiento ha llevado a superar las tasas alcanzadas a mediados de los noventa, convirtiéndose en las mayores cifras de paro registradas en la democracia.

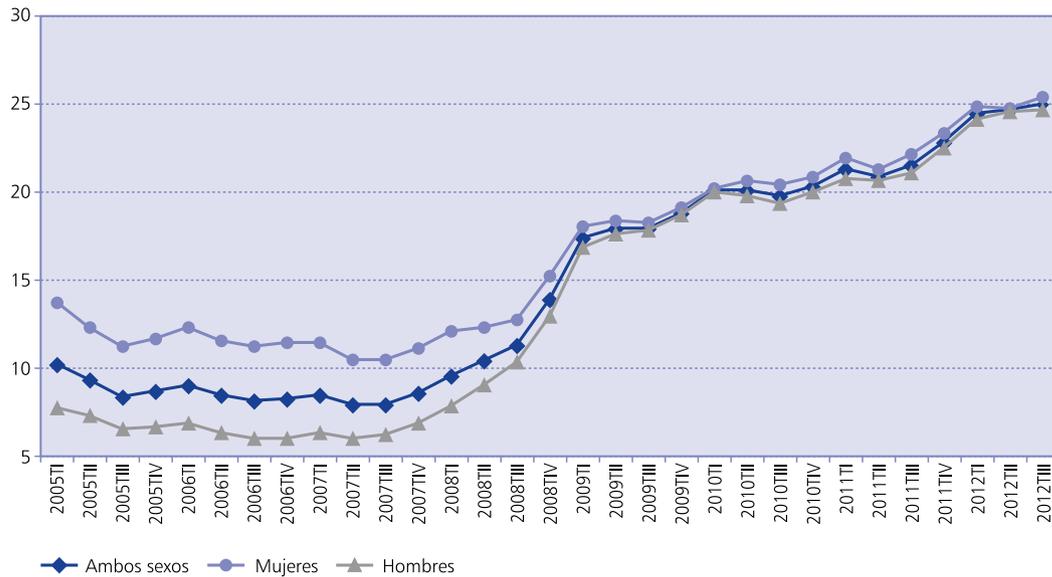
Como ha quedado de manifiesto, el desempleo es, sin duda, uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la lucha con-

tra la pobreza en nuestro país, por lo que es fundamental la búsqueda de soluciones ante esta triste situación, y consideramos la creación de empleo como foco principal de las propuestas que nosotros mismos realizamos desde este artículo.

III. PROPUESTAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO Y LA DISMINUCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Según hemos comprobado, la situación de la economía española requiere la combinación de distintos tipos de medidas que se implementen de modo conjunto e interrelacionado. Ya que, si bien por un lado tenemos que hacer frente a un abultado déficit fiscal, fruto de las medidas de política económica tomadas en los años anteriores y que requieren por tanto de un incremento de los ingresos públicos así como de una reducción del gasto, por otro tenemos que reconducir la senda económica de un crecimiento que incorpore la creación de empleo como objetivo fundamental. Sentar las bases de dicho crecimiento requiere de un plan de política económica que conjugue los objetivos mencionados y que a su vez se construya sobre los cimientos de un Estado del bienestar, necesario para la lucha contra la exclusión social, sólido y sostenible. Para ello es necesario que en su gestión rijan tanto la eficacia, que consiga llevar a cabo los fines para los que fue creado, como la eficiencia necesaria para hacerlo viable a largo plazo. A continuación se exponen una serie de propuestas o medidas de política económica que consideramos fundamentales para el logro de lo que acabamos de exponer.

GRÁFICO 5
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPEÑO POR SEXOS



Fuente: Elaboración propia. Datos INE.

CUADRO N.º 6

HOGARES CON FALTA DE RECURSOS EN ESPAÑA

Años	Tasa de paro de la persona principal del hogar	Todos los activos del hogar en paro		Hogares sin ingresos procedentes del trabajo, pensión o prestación	
		Número total	Porcentaje	Número total	Porcentaje
2007	6,30	413.300	2,6	300.098	1,86
2008	7,40	512.800	3,1	360.008	2,17
2009	14,50	1.070.300	6,3	472.279	2,78
2010	16,62	1.328.000	7,6	502.010	2,80
2011	17,02	1.367.500	7,8	580.000	3,34
2012*	21,38	1.833.700	10,53	-	-

Nota: (*) Datos correspondientes al tercer trimestre de 2012.
Fuente: Elaboración propia. Datos INE-EPA/ECV.

1. Contrato para la reactivación del empleo y reducción de las cotizaciones sociales en determinados casos

Dentro de un plan de actuación de política de empleo se proponen medidas que, a través de ventajas fiscales para los em-

presarios, impulsen la creación de empleo neto. Su articulación consistiría en introducir una bonificación del 100 por 100 en la cuota de cotización a la Seguridad Social a cargo del empleador durante un año, siempre que se cumpliesen determinados requisitos de creación de empleo. Es decir, cuando una misma empresa crease un nú-

mero (neto) determinado de nuevos empleos (uno, dos o tres nuevos empleos) tendría derecho a dicho beneficio. Aunque esta medida supondría una pérdida de recaudación por las cotizaciones que dejan de percibirse inicialmente por parte del empleador, el argumento subyacente para asumir la recuperación reside en

el hecho de que aumentaría la contratación. Contando, evidentemente, con que establecer una facilidad como la descrita estimularía la creación de empleo, al reducir de forma considerable los costes laborales. En cuanto a los resultados esperados, por un lado, se reducirían los gastos sociales, puesto que aquellos activos que pasasen a ocupar un puesto de trabajo dejarían consecuentemente de recibir la prestación por desempleo (en caso de percibirla) y, por otro, aumentaría la renta disponible de los nuevos trabajadores, lo que en definitiva supondría una mayor recaudación tributaria a través de dos vías impositivas, el Impuesto sobre la Renta y los impuestos indirectos que gravan el consumo (IVA en la península y Baleares e IGIC en Canarias), al incrementarse la demanda interna. Una posible tercera vía sería el afloramiento de economía sumergida, en cuanto al mercado laboral se refiere, de manera que la disminución de los costes salariales para el empleador estimularía la contratación legal de los empleados, pudiendo ser interesantes para estos su regularización. Por tanto, esto supondría un acicate para el crecimiento económico, que igualmente se vería favorecido por el aumento de la inversión empresarial y en consecuencia de la producción, con efectos multiplicadores importantes para la Demanda Agregada. Este sistema podría complementar la simplificación producida a través del RD 20/2012 en el entramado de bonificaciones que hasta su aprobación existía en el sistema de la Seguridad Social, y que generaban fuertes efectos de sustitución entre los trabajadores con derecho y aquellos sin derecho a la misma.

Para comprobar los efectos generados por una medida similar a la descrita, se ha procedido a rea-

lizar una simulación con la que se pretende obtener los resultados económicos, en materia de ingresos, que derivarían de la exención del pago de las cotizaciones sociales a la empresa por cada nuevo trabajador contratado. La cuantificación de la ganancia o la pérdida recaudatoria que generaría una medida de estas características viene determinada por los supuestos de partida, que deben explicitarse.

Las principales variables que configuran el resultado final son las siguientes:

- Elasticidad empleo-cotizaciones sociales.
- Elasticidad consumo-renta.
- Porcentaje de nuevos empleados que proceden de situación de desempleo y de economía sumergida (valores complementarios).
- Salario medio de los nuevos contratados.

Las variables a tener en cuenta serían las expuestas a continuación:

- Pérdida de recaudación en Seguridad Social por las cotizaciones sociales, con respecto a la situación contractual de mantenimiento del sistema.
- Incremento recaudatorio de IRPF por los nuevos empleados.
- Incremento recaudatorio en IVA por el incremento de rentas y su transmisión a las decisiones de consumo.
- Número de trabajadores nuevos contratados (procedentes o no de situación de desempleo) y ahorro por prestaciones de desempleo.

Para ello, además se han tenido en cuenta los siguientes datos estadísticos:

- Salario medio, proporcionado por la *Encuesta de Estructura Salarial*, con últimos datos actualizados al año 2010, y que ascendió a 22.790,2 euros anuales.

- Prestación media mensual de desempleo para el mismo año y que es de 853,7 euros (10.244,4 euros anuales).

- Masa salarial del sector privado, que asciende a un total de 257.689 millones de euros.

Así como los siguientes supuestos modificables, necesarios para realizar la estimación:

- Salario medio de los nuevos empleados, que se establece en 1.000 euros mensuales, lo que supone un 53 por 100 de la media obtenida por el sector privado, según la EES.

- Porcentaje de trabajadores nuevos que cobren la prestación de desempleo, que se estima en un 60 por 100.

- Elasticidad empleo-cotizaciones sociales. Lo que determina el incremento porcentual de trabajadores generado por la exención del pago de cotizaciones empresariales, y que como ejemplo de referencia tomamos un 2 por 100.

- El efecto de incremento en la masa salarial se calcula a partir del aumento en el número de trabajadores, teniendo en cuenta el salario medio de los nuevos empleados. Esto provoca efectos indirectos sobre la recaudación de IRPF (en este particular no hay que suponer ninguna elasticidad), y sobre la recaudación de IVA, para lo que es necesario presuponer

una elasticidad renta-consumo, donde se ha tomado un valor del 40 por 100.

Teniendo en cuenta los parámetros anteriores, los resultados obtenidos muestran (6):

— Un pérdida potencial de recaudación por cotizaciones sociales de 640 millones de euros (nótese que se trata de una pérdida meramente potencial, que podría recuperarse una vez que la medida se eliminase, asumiendo los empleos generados como estables).

— Un incremento en la recaudación por IRPF como efecto indirecto de 526 millones de euros, considerando el cumplimiento total de los trabajadores al tipo medio efectivo (para contar con un rango de valores creíbles en cuanto a los efectos generados en términos recaudatorios, y como veremos a continuación, se calcula un escenario incluyendo y excluyendo la recaudación de IRPF).

— Los efectos recaudatorios sobre el IVA, considerando, como hemos expuesto anteriormente, una elasticidad renta-consumo del 40 por 100, son de 165 millones de euros.

— Por último, el ahorro en prestaciones por desempleo, según los supuestos considerados (recuérdese la estimación de que el 60 por 100 de los trabajadores cobrarían la prestación de desempleo) sería de 1.390 millones de euros.

Es decir, que teniendo en cuenta los supuestos especificados, los efectos obtenidos según el trabajo de simulación realizados supondrían un incremento en la recaudación impositiva de 691 millones de euros y un ahorro en prestaciones por desempleo de

unos 1.390 millones, lo que en definitiva conllevaría un saldo final de 1.441 millones de euros, es decir un porcentaje de recuperación de 225,1 por 100. Si en cambio consideramos un escenario en el que el salario establecido fuera demasiado bajo para generar tributación por IRPF, el saldo obtenido sería de 915 millones de euros, 142,5 por 100 de recuperación.

No obstante y aparte de que los efectos esperados compensaran la potencial pérdida recaudatoria por cotizaciones sociales, debemos tener en cuenta las consecuencias que para la creación de empleo y el crecimiento económico podría tener esta propuesta, ya que la bonificación del 100 por 100 estimularía la contratación de empleados, e incluso cabría esperar que algunos de los nuevos contratos se realizasen a trabajadores en situación irregular.

Por otro lado, esta medida podría complementarse, como ya avanzábamos, con otras que igualmente repercutiesen en las cotizaciones sociales y por tanto en la disminución de los costes laborales para la empresa, principalmente enfocado a la pequeña y mediana empresa.

Una de ellas consistiría en incrementar la reducción en 2 puntos para el año 2013 y un punto más en 2014. Según el paquete de medidas aprobado por el actual gobierno, «para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad contemplados en dicha normativa», el incremento de los tipos impositivos de los impuestos indirectos se complementará con una reducción gradual a las cotizaciones de la Seguridad Social, de modo que el año 2013 se reduzcan un punto y en 2014 otro más. Este tipo de medidas, es decir ligar una

reducción de los costes empresariales de producción (preferiblemente laborales) a un incremento del IVA, vía, como en este caso, disminución de las cotizaciones, además de permitir una compensación parcial supone una especie de devaluación a través de la política fiscal, repercutiendo indirectamente sobre las exportaciones, ya que el IVA se devuelve a los exportadores y es pagado por los importadores. Sin embargo, dado el incremento de los tipos impositivos del IVA, así como el ensanchamiento de bases previsto, sería deseable incrementar la reducción prevista en los tipos aplicados a las cotizaciones sociales, lo que supondría por tanto un incremento en la competitividad y empuje de las exportaciones, así como una reducción sobre la presión fiscal aplicada a las empresas, lo cual a su vez redundaría en mayores beneficios empresariales y permitiría incrementar la contratación, recuperando el menor ingreso percibido conforme a la disminución de las cotizaciones sociales a través del incremento en los ingresos impositivos. Otra opción, que incluso podría complementar a la anterior, sería la creación de un nuevo sistema de cotizaciones a la Seguridad Social para pymes (hasta un determinado nivel de ingresos) y autónomos. Se trataría de establecer tipos flexibles en las cotizaciones en función del tiempo de actividad. De este modo se aplicarían tipos reducidos durante los primeros años posteriores al inicio de actividad que irían incrementándose paulatinamente hasta alcanzar el tipo general aplicado. El objetivo consistiría en ayudar a los emprendedores que quisieran constituirse por cuenta propia, e incluso abrir una empresa creando puestos de trabajo adicionales, ya que la aplicación de tipos variables que se incrementaran progresivamente constituiría una importante ayuda

durante los primeros años, en los que, especialmente en la coyuntura actual, es más complicado obtener beneficios. Por tanto, se produciría de nuevo un importante incentivo a la creación de empresas y a la contratación, redundando igualmente en el crecimiento económico y en el incremento de los ingresos tributarios, lo que compensaría asimismo la pérdida que pueda suponer la reducción de los primeros años. Salvaguardar las cuentas públicas de la posible pérdida de ingresos que estas medidas pudiesen significar es de gran importancia, ya que, no podemos olvidar, que la realización de políticas redistributivas y la sostenibilidad del Estado del bienestar dependen fundamentalmente de ello. En este sentido es relevante la siguiente propuesta, la cual debería implementarse una vez que se recondujeran las cuentas públicas y, sobre todo, que la economía se hubiese recuperado.

2. Medidas de sostenibilidad y viabilidad del Estado del bienestar

2.1. *El Fondo de Estabilidad Presupuestaria Anticíclico*

El Estado del bienestar es un gran perjudicado de las bajadas de los ciclos económicos. Teniendo en cuenta que hasta el momento actual parece inevitable aceptar que el sistema económico está obligado a registrar dichas oscilaciones recurrentes, es necesario buscar mecanismos estabilizadores que funcionen como colchones para las caídas económicas.

Es evidente que, ante un retroceso en la actividad económica, el gasto público sufre un incremento importante, pues por un lado se hace necesario aplicar medidas de estímulo fiscal con el fin de contrarrestar dicha caída y, por otro, el

deterioro de la situación repercute en el aumento de la tasa de desempleo. Esto provoca que, en todos aquellos países cuyo sistema de protección social incluye prestaciones para la población en paro, ya sean de nivel contributivo o asistencial, se vea incrementado el gasto necesario para hacer frente a esta contingencia. Igualmente, amparar la reducción de recursos económicos que sufren los ciudadanos hace que sea necesario un aumento de las ayudas asistenciales que cada país tenga instauradas. Además, desde el lado de los ingresos debemos tener en cuenta que el deterioro de la situación económica impacta directamente en la recaudación del Estado, tanto en impuestos directos como indirectos. Esta situación se produce como consecuencia de un cúmulo de factores que incluyen: la disminución de los beneficios empresariales, la reducción de las bases imponibles y del consumo y la caída en la tasa de empleo. Como vemos, la conjunción de ambas circunstancias provoca un deterioro importante de las arcas del Estado, ya que es precisamente en las épocas de recesión o crisis cuando los gobiernos se enfrentan a problemas de capacidad de financiación y, por lo tanto, cuando se exige un sobreesfuerzo que compense estas desviaciones fiscales.

Por otro lado, la política fiscal se muestra como uno de los instrumentos esenciales para el logro del máximo bienestar social y económico posible, más aún en aquellos países donde la soberanía de la política monetaria ha sido cedida a un organismo supranacional, como es el caso de la eurozona.

A partir de lo que acabamos de exponer, consideramos que una propuesta que permitiese hacer frente a este incremento de

gastos y reducción de ingresos, y financiar por tanto las necesidades de los ciudadanos, sería la creación de un Fondo Presupuestario Estabilizador Anticíclico. Este, aprovechando los excedentes de las épocas de bonanza económica, financiaría las crecientes necesidades derivadas de las recesiones económicas. Dicho fondo podría ser sufragado a través de cotizaciones «flexibles» de trabajadores y empresarios, estableciendo unos tipos que, aplicados sobre las bases imponibles, se adaptasen en cada momento a la situación económica imperante, apoyándose en la idea del ahorro automático de excedentes de coyunturas favorables y en su utilización posterior, sosteniendo de este modo el gasto público en épocas de ingresos bajos. Por supuesto, con el fin de evitar un uso abusivo o erróneo, únicamente se podría disponer del acumulado cuando se cumpliesen de modo riguroso una serie de parámetros establecidos de antemano (como por ejemplo un determinado nivel de retroceso del PIB). Además, esta medida podría servir de acicate para actuar en épocas de crisis como estímulo para evitar una caída del consumo o una menor actividad empresarial, ya que el coste del empleo para los empresarios y de los impuestos para los trabajadores disminuiría proporcionalmente al aumento productivo, funcionando a su vez como contrapeso en la economía. Con este sistema, la recaudación aumentaría durante las épocas expansivas, lo que permitiría hacer frente después al gasto público que fuese necesario en cada momento, ayudando a su vez a realizar políticas contracíclicas que amortiguasen las oscilaciones y favoreciesen su actuación como estabilizadores automáticos, y limitando además el efecto expulsión, gracias a la reducción impositiva comentada.

2.2. *Inversión en formación*

Las propuestas comentadas deberían complementarse, dentro del marco estratégico de política económica que ya hemos mencionado, con otras medidas que permitiesen mantener un modelo económico más estable. Entre aquellos factores de mayor interés cabría destacar la importancia de la I+D+i y la formación.

Respecto a la última cuestión, debemos señalar la importancia que la formación tiene tanto para el crecimiento económico de un país como para la consecución de una mayor equidad en el mismo. La pobreza tiene muchas definiciones y muchas caras, muchos grados y muchas realidades, pero se asienta en unos pocos orígenes y uno de ellos, quizá el más importante, es la desigualdad de oportunidades existente entre los países y entre los propios individuos. Decía un proverbio chino que cuando das un pescado a un hombre hambriento consigue comer un día, pero que enseñándole a pescar comerá toda la vida. Esta famosa y elocuente frase encierra la llave de una de las piezas clave para lograr la igualdad de oportunidades: la formación. La educación ha sido considerada durante mucho tiempo uno de los instrumentos privilegiados para luchar contra la pobreza y para crear un sistema igualitario, una caña de pescar que sin embargo no está al alcance de todos.

Si bien es cierto que en los países desarrollados, donde el Estado del bienestar se ha afianzado y la educación hasta la adolescencia se ha universalizado a través de su gratuidad y obligatoriedad, la formación superior (universitaria, técnica o profesional) sigue siendo un lujo para muchos. En aquellas familias donde los ingresos apenas cubren los gastos mensuales se

hace necesario que los jóvenes comiencen a trabajar lo antes posible. De este modo, muchos de aquellos que hubieran deseado especializarse en lo que se consideraban más capacitados, tienen que conformarse con conseguir un trabajo precario para ayudar a sus familias. Asimismo, algunos adultos que desearían encontrar un trabajo mejor se ven limitados por la necesidad de trabajar largas jornadas e imposibilitados para aumentar su formación. Una formación que, por un lado, se adaptase a las necesidades del mundo laboral y, por otro, fuese alcanzable por todas las capas sociales.

En este sentido sería necesario que la formación se integrase en el plan de política económica a través del impulso a la formación profesional, de modo que la sociedad en general pudiese beneficiarse de los activos humanos de la misma y que las personas implicadas lograsen realizar aquellos trabajos para los que sus aptitudes y sus propios gustos les hacen más idóneos. Igualmente debería plantearse que la educación se adaptase a las necesidades de la sociedad; sin merma del aspecto teórico, sería importante que los estudiantes pudiesen continuar con su formación porque contasen con el suficiente apoyo económico y social. Para ello podrían incluirse rentas que se vinculasen a la obtención de resultados académicos, trabajos adaptados a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, ayudas en especie, como es el caso de la vivienda, que se integrasen en un programa de formación, etcétera.

Nelson Mandela dijo una vez: «La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo». Es cierto que quizá se trate únicamente de un pequeño apoyo que debe integrarse dentro de un sistema que

permita el aprovechamiento óptimo de las capacidades adquiridas y que una propuesta como esta, de momento, es solo factible en países donde el Estado del bienestar se encuentra establecido, pero de lo que no cabe duda es de que en cualquier lugar del mundo la educación es una herramienta básica para lograr la igualdad de oportunidades de todos sus ciudadanos, y que cualquier gasto en formación debe considerarse una inversión para las personas y para el propio país.

IV. CONCLUSIONES

Como hemos comprobado, durante estos años de crisis millones de personas han perdido su empleo y las cifras de exclusión social y pobreza se han extendido como una mancha de aceite que va alcanzando a nuevas capas sociales. Hemos analizado los orígenes y el posterior desarrollo de esta debacle y hemos comprobado cómo ha afectado en nuestro país a las variables económicas, en general, y a aquellos más vulnerables, en particular.

A mediados del siglo pasado se suponía que la combinación de bonanza económica y Estado del bienestar disminuirían e incluso acabarían con la pobreza. Sin embargo, hoy en día esto parece una quimera; de hecho, uno de los principales debates en torno a la globalización se centra en discernir si los frutos derivados de un aumento del ingreso promedio durante los periodos de crecimiento económico son aprovechados en igual medida por todos. Aceptar la noción de pobreza relativa significa dar por hecho que incluso un aumento de la calidad de vida en un país puede llevar implícito un incremento de las cifras de pobreza. Hablamos de exclusión social, de inequidad.

Evidentemente, es imposible solucionar los problemas de pobreza en un país que no consigue crecer y que no genera empleo, dado que son precisamente los puestos de trabajo los que aportan las rentas necesarias para disminuir la tasa de pobreza, e incluso incrementar los ingresos medios, lo que comporta umbrales de pobreza más altos. Por ello, consideramos que es necesario impulsar el crecimiento y el empleo y buscar soluciones al mercado laboral, como herramienta principal para el sostenimiento del Estado del bienestar.

Según la teoría clásica, y siguiendo al gran hacendista Richard Musgrave (Musgrave y Musgrave, 1986), la Hacienda Pública tiene encomendadas tres misiones principalmente:

- Función de Asignación de recursos.
- Función de Distribución equitativa.
- Función de Estabilización del crecimiento económico.

Para llevarlas a cabo es necesario que exista una detracción de recursos y una posterior asignación en función de los principios impositivos de equidad, progresividad, justicia y no confiscatoriedad, para a continuación, y con los ingresos percibidos, llevar a cabo las actuaciones de política económica que sean necesarias para lograr un crecimiento económico sostenible fomentando la creación de empleo.

En un entorno de crisis como el actual, la necesidad de incrementar la recaudación fiscal es uno de los principales objetivos para poder gestionar el retorno al crecimiento y por supuesto una correcta redistribución de la renta

que proporcione el máximo bienestar a la población.

Es precisamente el bienestar social, la base y cimiento sobre el que erradicar la pobreza en los países desarrollados. En este sentido hemos enfocado algunas de las medidas que, dentro de un plan de política económica, podrían impulsar la creación de empleo. La disminución de los costes laborales puede realizarse como una reducción de las cotizaciones sociales, sobre todo si tenemos en cuenta que, como hemos comprobado, la posible pérdida de ingresos se viera compensada con el incremento de bases imponibles sobre las que aplicar impuestos directos, así como el crecimiento del consumo, que repercutiría en mayor recaudación vía impuestos indirectos. De hecho, es posible que parte de los puestos de trabajo que en la actualidad existen en lo que denominamos economía sumergida fuesen regularizados como consecuencia de los incentivos fiscales.

También hemos enfocado el problema desde la propia sostenibilidad del sistema. En una sociedad en la que la natalidad ha disminuido dramáticamente y la mayor calidad de vida, unida a los logros científicos, han prolongado la esperanza de vida, cada vez son menos los activos que pueden aportar recursos con los que sustentar el Estado del bienestar. Aún más, la caída del empleo ha mermado enormemente sus posibilidades, al impedir que incluso aquellos que se encuentran en edad de trabajar puedan contribuir. La tasa de desempleo juvenil ha sobrepasado el 50 por 100 y las bases imponibles han disminuido enormemente con la disminución de los salarios que se ha venido registrando durante los años de crisis. Ahondar en dicho problema es necesario, y para lo-

grar su viabilidad a lo largo de los años hay que hacerlo no solo desde el lado del gasto, como generalmente suele enfocarse, sino como una necesidad de incrementar los ingresos. En este sentido, hemos considerado la posibilidad de crear un fondo presupuestario anticíclico, que se alimentase en las épocas de bonanza y pudiese utilizarse cuando realmente fuera necesario. Se trata, sin embargo, de una medida *ex ante* que carece de sentido dentro del contexto actual, siendo necesario retrasar su implementación hasta que la economía regrese a la senda del crecimiento económico. Igualmente hemos apostado por la formación como pilar fundamental para el logro de la igualdad de oportunidades; no se trata únicamente de la formación académica, sino de una formación profesional que sea capaz al mismo tiempo de ajustarse a las capacidades de las personas y adaptarse a las necesidades del mercado laboral. La formación debe entenderse en este contexto como una formación gratuita, gestionada de modo eficiente y que permita a aquellos que desean formarse un nivel de vida digno, incorporando a los conocimientos teóricos una mayor experiencia, de modo que permita que los propios estudiantes reciban rentas provenientes de su propio esfuerzo. Los recursos asignados a una reforma de estas características habría que afrontarlos como una inversión en capital humano y no como un gasto, ya que dicha inversión puede suponer un retorno importante en términos económicos y sociales.

NOTAS

(1) La *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) es una operación estadística, de periodicidad anual, cuyo objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social. Se trata de una estadística armonizada con los países de la Unión Europea (UE) respaldada por el Reglamento (CE) N.º 1177/2003 del Parla-

<p>mento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.</p> <p>(2) Según el <i>Informe mundial sobre salarios 2012/13</i> de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la reducción de la brecha salarial en los últimos años: «En algunos casos, se debe a que la situación de los hombres en el mercado laboral se ha deteriorado, mientras que la situación de las mujeres ha mejorado o ha permanecido igual».</p> <p>(3) La <i>Encuesta de Población Activa</i> (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).</p> <p>(4) Según la EPA definitiva del cuarto trimestre del año 2012, el ejercicio cerró con un total de 5.965.400 parados, lo que supone una tasa de desempleo total del 26,02 por 100.</p> <p>(5) Nótese que la elasticidad empleocotizaciones sociales es clave en la eficacia de la reforma, de manera que ante una elasticidad nula, la situación permanecería inalterada por la vía de generación de mayor gasto (no se perdería ningún recurso vía cotizaciones). Puesto que las estimaciones de esta reforma se realizan desde una perspectiva macro, asumimos este comportamiento para todos los empleadores, siendo imposible discriminar entre un número concreto de trabajadores nuevos contratados por cada empresa.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p>BANCO MUNDIAL (2011), <i>World Development Indicators 2011-Online</i>.</p> <p>CANTÓ, O., <i>Aspectos metodológicos de los estudios económicos sobre pobreza y desigualdad</i>, Universidad de Vigo.</p> <p>CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS (2012), <i>Determinantes de la Brecha Salarial de Género en España</i>, Coordinación desde la Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, Madrid.</p> <p>EUROSTAT (2012), <i>At risk of poverty or social exclusion in the EU27</i>.</p> <p>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, FMI (2012), <i>Perspectivas Económicas 2012 (Abril, Octubre), Perspectivas Económicas Regionales</i>.</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2012), <i>Encuesta de Condiciones de Vida 2011. Datos provisionales</i>.</p> <p>— (2012), <i>Encuesta de Estructura Salarial 2010. Resultados definitivos</i>.</p> <p>— (2012), <i>Encuesta de Población Activa 2011. Datos definitivos</i>.</p> <p>— (2012), <i>Encuesta de Población Activa 2012. Datos provisionales</i>.</p> <p>LAPARRA, M., y PÉREZ, B. (2010), <i>El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España</i>, FOESSA-Cáritas, Colección Estudios.</p>	<p>MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J.A. (2000), <i>Economía del Sector Público</i>, Ariel, Barcelona.</p> <p>— (2003), <i>Economía de la pobreza</i>, UNED, Madrid.</p> <p>MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J.A.; CALVO, J.L., y SÁNCHEZ, C. (2009), <i>Evaluación de las condiciones de vida de la población pobre en España. Un análisis comparativo del informe Edis-foessa 1998 y la ECV 2005</i>, Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J.A., y MIQUEL BURGOS, A.B. (2011), <i>Política económica española. La España del siglo XXI</i>, Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>MUSGRAVE, R.A., y MUSGRAVE, P.B. (1986), <i>Public finance in theory and practice</i>, IEF, edición 1986.</p> <p>ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT (2012), <i>Informe mundial sobre salarios 2012-2013. Los salarios y el crecimiento equitativo</i>, Ginebra.</p> <p>RAWLS, J. (1971), <i>Una Teoría de Justicia</i>, Harvard University Press.</p> <p>SACHS, J. (2005), <i>El fin de la pobreza</i>, Colección Arena Abierta, Debate, Barcelona.</p> <p>SEN, A. (2004), <i>Nuevo examen de la desigualdad</i>, Alianza Editorial, Madrid.</p> <p>YUNUS, M. (2007), <i>¿Es posible acabar con la pobreza?</i>, Editorial Complutense, Madrid.</p>
--	--	---